



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8117306 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE:	Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8117306 DE 2025
OBJETO	5.9503 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA TEMPORAL COMO EXPERTO EN TECNOPARQUE NODO RIONEGRO, BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE BASE TECNOLÓGICA Y/O LA ASESORÍA A ASOCIACIONES CAMPESINAS, INICIATIVAS DE ECONOMÍA POPULAR Y/O COOPERATIVAS DE APRENDICES, ORIENTADAS AL ACCESO A RECURSOS DEL FONDO EMPRENDER Y/O EL APOYO EN PROYECTOS DE EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO QUE FORTALEZCAN LA PRODUCTIVIDAD DE LA REGIÓN. TODO ELLO, EN ALINEACIÓN CON LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS ESTABLECIDAS, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PROCESO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	24/07/2025
FECHA DE INICIO	24/07/2025
PLAZO INICIAL	24/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Camilo Andrés Paramo Velásquez
CC o NIT	71.378.444
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Rionegro, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, además de los municipios de la Ceja, el Santuario, Marinilla, el Carmen de Viboral, la Unión, El Retiro, Guarne y Medellín
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 29.493.333)
FORMA DE PAGO	e fija como valor total para el contrato la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE. (\$29.493.333). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de julio de 2025 por valor UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 1.493.333), b) Cinco (05) pagos iguales por los meses de agosto a diciembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 5.600.000) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6625
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	473525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 29.493.333)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 29.493.333,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 29.493.333,00
SUPERVISOR	John Fredy García Arias
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Sara Alejandra Agudelo Rúa

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **8117306**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
----	--------------	---------------------	------------



1	Promover las acciones de divulgación por medio de la realización de charlas informativas, talleres y asesorías de fortalecimiento a ideas y soluciones registradas y procesadas, de acuerdo con las metas definidas en PBT, asesorías a cooperativa de aprendices, asociaciones y/o organizaciones campesinas y de economía popular en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender y proyectos de extensionismo tecnológico que incrementen la productividad, mejoren los procesos y contribuyan al desarrollo sostenible mediante la adopción de conocimientos, tecnologías e innovaciones.	Durante el semestre se promovieron acciones de divulgación, orientación y fortalecimiento del ecosistema de innovación y emprendimiento, en coherencia con las metas definidas en los Proyectos de Base Tecnológica (PBT), mediante la ejecución de dos actividades de divulgación y acompañamiento técnico dirigidas a dos fichas de formación del SENA, impactando de manera directa a aprendices de los programas de Mantenimiento e instalaciones de sistemas solares fotovoltaicos (ficha 3167590) y Electricidad Industrial (ficha 2963092). De forma cuantitativa, se desarrolló una ruta tecnológica el 10 de septiembre de 2025 y una charla informativa en el mes de noviembre, orientadas a socializar los servicios, líneas tecnológicas y metodologías de acompañamiento del Tecnoparque Nodo Rionegro. Desde el enfoque cualitativo, estas acciones fortalecieron las competencias de los aprendices en innovación y desarrollo tecnológico, promovieron la formulación y estructuración de proyectos alineados con oportunidades de financiación como el Fondo Emprender y con iniciativas de extensionismo tecnológico, y fomentaron la adopción de conocimientos, tecnologías e innovaciones con impacto social, económico y	Como parte de las evidencias, se consignan listados de asistencia; evidencias fotográficas de las charlas impartidas, así mismo los proyectos desarrollados a partir de dicha divulgación consignados en 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4.Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES 2.SharePoint TECNOPARQUE SGC2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4.Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
---	---	--	--



		ambiental. Asimismo, se incentivó el trabajo colaborativo y la generación de ideas, destacándose el acompañamiento técnico y organizativo para el desarrollo de soluciones en energías renovables, como el proyecto de planta solar portátil, contribuyendo al desarrollo sostenible, la mejora de procesos y el incremento de la productividad.	
2	Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, apoyo administrativo, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los Proyectos de Base Tecnológica al nodo y temas de asesoría en formulación de proyectos para convocatorias de fondo emprender.	Se brindó asesoría técnica y metodológica a los futuros Talentos del CIAA y de Tecnoparque, orientada al fortalecimiento de proyectos de base tecnológica y al impulso de iniciativas innovadoras. En el caso de los aprendices del programa Técnico en Mantenimiento de Aviación, se realizó acompañamiento especializado para el desarrollo del Concurso Colombiano de Cohetería Deportiva 2025 ALAS, proporcionando lineamientos clave en formulación de proyectos, requisitos técnicos y administrativos, y fortaleciendo sus capacidades para la presentación exitosa de propuestas en el ámbito de la aviación y la cohetería. De igual manera, en el mes de noviembre se brindó asesoría a los futuros Talentos de Tecnoparque desde la sede del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, ubicada en el Centro Sede Comercio, con el propósito de impulsar el desarrollo de emprendimientos mediante la	Como parte de las evidencias, se consignan listados de asistencia; evidencias fotográficas de las charlas impartidas, así mismo los proyectos desarrollados a partir de dicha divulgación consignados en 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4.Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES



		innovación y la comercialización de productos y tecnologías emergentes, ofreciendo orientación en la estructuración de planes de negocio, formulación de proyectos para convocatorias del Fondo Emprender e identificación de oportunidades de financiación, contribuyendo así a la sostenibilidad y proyección de las iniciativas emprendedoras.	
3	Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones presentadas ante el comité de ideas, asegurando un proceso estructurado y alineado con las necesidades del ecosistema de innovación. Además, brindar asesoramiento en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a las convocatorias del Fondo Emprender, considerando las recomendaciones de las Redes de Conocimiento de los Centros de Formación, así como los lineamientos y requisitos establecidos por el Fondo Emprender y las iniciativas de extensionismo tecnológico.	La actividad orientada a la formulación de criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones presentadas ante el comité de ideas, así como al asesoramiento en la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a las convocatorias del Fondo Emprender, fue considerada dentro de la planeación inicial del semestre. Dichos criterios fueron definidos y establecidos desde el inicio de la programación de las evaluaciones de proyectos, en coherencia con las necesidades del ecosistema de innovación, las recomendaciones de las Redes de Conocimiento de los Centros de Formación, y los lineamientos y requisitos establecidos por el Fondo Emprender y las iniciativas de extensionismo tecnológico. Durante el periodo evaluado no se desarrollaron actividades adicionales asociadas a esta obligación, dado que los criterios técnicos y metodológicos ya se encontraban formulados, socializados y validados previamente, lo cual permitió contar con un proceso de	Como parte de las evidencias, se consignan listados de asistencia; evidencias fotográficas de los comités realizados; generando; formatos de evaluación de proyectos y evidencias de los modelos de negocio, como lo son los CANVAS, los cuales se encuentran consignados en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 Vigencia2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES



		evaluación estructurada, claro y alineado con los objetivos institucionales. Esta definición anticipada garantizó la correcta valoración de las ideas y soluciones presentadas, así como la adecuada orientación de los proyectos con potencial de escalamiento y acceso a fuentes de financiación, evidenciando una planeación oportuna y eficiente de la actividad dentro del semestre.	2.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP >4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
4	Realizar la evaluación de los Proyectos de Base Tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante la realización de convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas (125 ideas por todas las líneas) para el nodo.	A lo largo del semestre, se evaluaron un total de 12 proyectos de base tecnológica que abarcaron diversas áreas de innovación. La evaluación técnica y metodológica permitió no solo identificar las fortalezas y áreas de mejora de cada idea, sino también orientar a los emprendedores sobre los pasos siguientes para optimizar sus propuestas y acceder a recursos como el Fondo Emprender. Se evidenció un alto potencial de innovación y aplicación práctica en los sectores de la salud, la agroindustria y la tecnología. Los proyectos más destacados, como los relacionados con la coherencia y los sistemas electrónicos para control agroindustrial, reflejan una tendencia hacia soluciones tecnológicas avanzadas que podrían tener un gran impacto tanto en el mercado local como internacional. Sin embargo, la viabilidad económica y el modelo de negocio deben seguir siendo áreas clave de trabajo para	Como parte de las evidencias, se consignan listados de asistencia; evidencias fotográficas de los comités realizados; generando; formatos de evaluación de proyectos, el registro de los proyectos en la plataforma REDTECNOPARQUE, y los documentos que lo soportan; los cuales se encuentran consignados en: SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025> Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.2_CSI BT



		asegurar su escalabilidad y éxito en el largo plazo.	
5	Realizar proceso de revisión y preaprobación de ideas recibidas apoyando la estructuración de las soluciones de problemas y planes de negocio de los proyectos por cooperativa de aprendices, asociaciones y/o organizaciones campesinas y de economía popular para la formulación de proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender.	Durante el periodo correspondiente, no se desarrollaron actividades específicas asociadas a esta obligación, debido a que los esfuerzos institucionales y del equipo de trabajo estuvieron orientados prioritariamente al impulso, acompañamiento y desarrollo de proyectos en curso. Esta priorización respondió a la necesidad de fortalecer iniciativas estratégicas. Previamente formuladas, concentrando recursos técnicos, operativos y de gestión en etapas clave de maduración, validación y avance de los proyectos de base tecnológica. Si bien la actividad no fue ejecutada de manera directa durante los meses, el enfoque adoptado contribuyó de forma indirecta al cumplimiento de los objetivos generales del nodo, al permitir el fortalecimiento de procesos internos, la consolidación de resultados y el avance significativo de proyectos con alto potencial de impacto dentro del ecosistema de innovación. Esta decisión evidencia una gestión eficiente del tiempo y los recursos, alineada con las dinámicas y necesidades reales del semestre.	Las evidencias del registro de las ideas de proyectos, con la documentación requerida, dentro de la plataforma REDTECNOPARQUE; tabulada en archivo de registro de la información, se encuentran consignadas en: SharePoint TECNOPARQUE SGC2025 Vigencia 2025> Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.1_ID EAS_REGISTRADAS
6	Ejecutar las diferentes fases de los Proyectos de Base Tecnológica asignados	A lo largo del semestre, se cumplió con el objetivo de ejecutar y dar seguimiento a un	Las evidencias del desarrollo de los 12 proyectos en cada



(mínimo 25 PBT's x línea), según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red TecnoParque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.	total de 12 proyectos de base tecnológica, abarcando diversas áreas de innovación. Se realizaron reuniones constantes y se brindó acompañamiento técnico y estratégico en todas las fases del desarrollo de los proyectos, lo que permitió a los talentos avanzar significativamente en sus propuestas. El trabajo de co-ejecución y orientación permitió un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles y facilitó la materialización de ideas en soluciones tecnológicas concretas. Los proyectos que abordan áreas como la salud, la agroindustria, la tecnología de consumo y la automatización muestran un alto potencial de impacto en sus respectivos sectores, y se encuentran en una fase avanzada de desarrollo. En resumen, el semestre ha sido exitoso en cuanto a la ejecución de los PBT's y el acompañamiento brindado, demostrando la efectividad de las estrategias implementadas para asegurar el desarrollo y materialización de soluciones innovadoras. Sin embargo, se recomienda continuar con el seguimiento cercano de los proyectos para garantizar su sostenibilidad y escalabilidad.	una de sus fases de trabajo, INICIO, con los documentos de propiedad intelectual y la identificación del equipo de trabajo dentro del proyecto con sus objetivos y necesidades específicas, PLANEACIÓN, justo con el cronograma, el estado del arte y el modelo CANVAS de acuerdo a cada uno de los proyectos, EJECUCIÓN el desarrollo de los prototipos, a evidencia fotografía Y CIERRE con los informes desde el desarrollo de cada proyecto, y de acuerdo a la documentación requerida específica para cada proyecto; se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES
---	--	--



			2.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
7	Desarrollar prototipos, productos, procesos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados (mínimo 25 PBT's x línea), de acuerdo con las metas definidas para el nodo.	Durante el semestre se logró el desarrollo y fortalecimiento de prototipos, productos, procesos y servicios asociados a 10 Proyectos de Base Tecnológica, mediante un acompañamiento técnico constante, reuniones de seguimiento y orientación estratégica para su materialización. Si bien la meta institucional establece un mínimo de 25 PBT por línea, las acciones desarrolladas permitieron consolidar avances significativos en los proyectos asignados, sentando bases sólidas para su continuidad, escalabilidad y posible articulación con procesos de emprendimiento, transferencia tecnológica o acceso a fuentes de financiación. Este proceso evidencia una gestión enfocada en la calidad del desarrollo tecnológico, el uso eficiente de los recursos y el fortalecimiento de las capacidades de los talentos, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos del nodo y al fortalecimiento del ecosistema de innovación.	Las evidencias generadas a partir del desarrollo de los proyectos en la fabricación de prototipos; desde los usos de infraestructura, generados a partir del uso de equipos y el consumo de materiales de formación; registrados en la plataforma REDTECNOPARQUE, Y las evidencias fotográficas se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4.Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES



			2.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4.Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
8	Acompañar a las empresas, cooperativa de aprendices, asociaciones y/o organizaciones campesinas y de economía popular para conjuntamente formular proyectos y planes de negocio para acceder a recursos del Fondo Emprender y desarrollo de proyectos de extensionismo tecnológico según lineamientos establecidos.	El acompañamiento desarrollado durante el semestre permitió fortalecer dos emprendimientos de economía popular con alto potencial en el sector de alimentos saludables, mediante asesorías orientadas a la formulación de proyectos y planes de negocio. Estas acciones contribuyeron a mejorar la viabilidad técnica, productiva y comercial de las iniciativas, así como a preparar a los emprendedores para la postulación a fuentes de financiación como el Fondo Emprender, promoviendo el desarrollo sostenible, la innovación y el bienestar integral en sus propuestas.	Las evidencias del desarrollo de cada uno de los acompañamientos realizados, a los emprendedores; junto con las actas de reuniones, evidencias fotográficas, Modelos CANVAS, análisis de procesos productivos y entregables de las asesorías se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025> Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 3.Objetivo 3 > ACTIVIDAD_3.2_E MPRENDIMIENTO
9	Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), asesoría en la formulación de	Durante el semestre se logró un registro efectivo y organizado de 15 proyectos de Base Tecnológica, asegurando su continuidad dentro del	Las evidencias del desarrollo de los proyectos en cada una de sus fases de trabajo, INICIO, con



	proyectos o planes de negocio, desarrollo de proyectos de extensionismo en la plataforma de la Red de Tecnoparque o sistema de información asignado.	Tecnoparque y su adecuada postulación a los comités de ideación. El acompañamiento brindado a los futuros talentos fortaleció sus capacidades para el uso de la plataforma institucional y mejoró la calidad de la información registrada, contribuyendo a la transparencia, trazabilidad y eficiencia del proceso de gestión de proyectos. Esta actividad fue clave para consolidar el portafolio de proyectos activos del nodo y fortalecer el ecosistema de innovación durante el periodo evaluado.	los documentos de propiedad intelectual y la identificación del equipo de trabajo dentro del proyecto con sus objetivos y necesidades específicas, PLANEACIÓN, justo con el cronograma, el estado del arte y el modelo CANVAS de acuerdo a cada uno de los proyectos , EJECUCIÓN el desarrollo de los prototipos, a evidencia fotografía Y CIERRE con los informes desde el desarrollo de cada proyecto, y de acuerdo a la documentación requerida específica para cada proyecto; se encuentran consignadas en; se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES 2.SharePoint TECNOPARQUE SGC
--	---	---	---



			2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
10	Participar en la ejecución de actividades de formación complementaria y/o divulgación de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Eventos de Divulgación Tecnológica (EDTs), charlas y/o talleres que promuevan el fortalecimiento de talentos, que visibilicen las acciones del Tecnoparque y la articulación con los Centros de Formación.	La participación en esta actividad de divulgación tecnológica contribuyó de manera significativa al fortalecimiento de capacidades en manufactura digital y prototipado, así como a la difusión de la oferta institucional del Tecnoparque. La charla generó un espacio de intercambio de conocimientos que favorece la articulación interinstitucional y promueve el desarrollo de proyectos innovadores, alineados con los objetivos de Ciencia, Tecnología e Innovación del nodo y de los Centros de Formación del territorio.	Las evidencias fotográficas y el listado de asistencia se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES 2.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
11	Mantener su CvLAC actualizado y vinculado al Grupo de investigación del Centro de formación al cual se encuentra adscrito el nodo TecnoParque y registrar de forma periódica las consultorías y demás	Durante el semestre se cumplió de manera efectiva con la actualización y mantenimiento del CvLAC, garantizando el registro oportuno y completo de las actividades de investigación, desarrollo de proyectos y consultorías realizada en el	Las evidencias de las actualizaciones del CvLac, se registran en los informes mensuales, los cuales se



	actividades derivadas de los proyectos apoyados.	marco del nodo TecnoParque. Esta gestión contribuye al fortalecimiento del perfil del investigador como Investigador Junior (IJ), a la visibilidad del trabajo desarrollado y al cumplimiento de los lineamientos establecidos por Minciencias para el reconocimiento y seguimiento de la actividad investigativa.	encuentran consignadas en: SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 >SEG_INFORMES_SUPERVISIÓN_CONT RACTUAL > Camilo Andrés Páramo Velásquez
12	Desarrollar las actividades necesarias para el correcto uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado	Durante el semestre se garantizó una gestión adecuada de la infraestructura y los equipos asignados a la línea de diseño de producto, mediante la actualización del inventario, la generación de herramientas de apoyo para su identificación y la organización de los espacios de trabajo. Estas acciones fortalecieron el control, la conservación y el uso eficiente de los recursos del nodo, contribuyendo de manera directa al buen funcionamiento del laboratorio y al cumplimiento de los objetivos institucionales del Tecnoparque.	Las evidencias para el desarrollo de las actividades de cada uno de los proyectos se registran en la Plataforma REDTECNOPARQUE, desde el uso de la infraestructura y se consigna en cada uno de los proyectos dentro de las evidencias de las ETAPAS de ejecución de los 12 proyectos realizados, los cuales se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES



			2.SharePoint TECNOPARQUE SGC2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PBT _ORGANIZACIONES
13	Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento y calibración necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.	Durante el semestre se desarrollaron acciones estratégicas orientadas a la planeación de compras y contratación de servicios tecnológicos, mediante la articulación con las áreas de Sistemas y Planeación. La participación en la formulación del Plan de Acción 2026 permitió identificar necesidades prioritarias en licencias y software, generando insumos fundamentales para la elaboración de fichas técnicas y para el fortalecimiento de la capacidad del nodo en el desarrollo de proyectos de innovación y en la atención a los aprendices.	Las evidencias fotográficas y el listado de asistencia de las reuniones realizadas, de la formulación del plan de acción del 2026 para el licenciamiento de software, se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 1.Objetivo 1 > ACTIVIDAD_1.2_CO MPRA_MATERIALE S_FORMACIÓN
14	Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, materiales, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.	Durante el semestre se realizó un seguimiento técnico y documental constante a los procesos de contratación relacionados con la compra de materiales de formación, mediante la revisión detallada de la información técnica y administrativa en cinco fechas	Las evidencias fotográficas y documentales; como las actas de inicio, actas de finalización y informes de entregables con su respectivo registro



		Clave programadas para la entrega, lo cual permitió verificar que los insumos cumplieran con las especificaciones técnicas y los cronogramas establecidos. Este ejercicio facilitó un seguimiento oportuno a los procesos de entrega, contribuyendo al cumplimiento de los tiempos previstos y a una planificación eficiente de las actividades de formación y desarrollo de proyectos. Asimismo, las evaluaciones técnicas efectuadas sirvieron como soporte para la toma de decisiones, orientando los procesos internos, reduciendo riesgos asociados a posibles incumplimientos y garantizando que los materiales contratados respondieran a las necesidades operativas del nodo. En conjunto, estas acciones fortalecieron la continuidad operativa, asegurando el desarrollo adecuado de las actividades de formación, innovación y acompañamiento a proyectos de base tecnológica, en coherencia con los objetivos institucionales del Tecnoparque.	fotográfico, del proceso de adquisición de materiales de formación; para el Tecnoparque Nodo Rionegro, se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 1.Objetivo 1 > ACTIVIDAD_1.2_CO MPRA_MATERIALE S_FORMACIÓN
15	Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios y diferentes ambientes del TecnoParque correspondiente.	Durante el semestre se brindó un apoyo efectivo a la ejecución contractual mediante la verificación técnica detallada de las entregas realizadas por el proveedor, validando el cumplimiento de las condiciones técnicas, cantidades y características definidas en los procesos contractuales. Las revisiones efectuadas en tres momentos clave permitieron realizar un seguimiento	Las evidencias fotográficas y documentales; como las actas de inicio, actas de finalización y informes de entregables con su respectivo registro fotográfico, del proceso de adquisición de materiales de



		adecuado al cumplimiento contractual, asegurando la coherencia entre lo solicitado, lo contratado y lo recibido. Asimismo, este acompañamiento técnico contribuyó a garantizar la disponibilidad y funcionalidad de los equipos y materiales requeridos para el desarrollo de actividades de formación, innovación y prototipado en los ambientes de diseño y electrónica, al tiempo que permitió minimizar riesgos asociados a entregas incompletas o no conformes, fortaleciendo los procesos de control de calidad y la gestión de compras del TecnoParque Rionegro, en coherencia con los objetivos institucionales del nodo.	formación; para el Tecnoparque Nodo Rionegro, se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 1.Objetivo 1 > ACTIVIDAD_1.2_CO MPRA_MATERIALES S_FORMACIÓN
16	Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado en los procesos de proyección de usos presupuestales de materiales, equipos y servicios, para la elaboración del proyecto de operaciones del nodo en la siguiente vigencia.	Durante el semestre se fortaleció la articulación interáreas mediante el trabajo conjunto con las áreas de Sistemas y Planeación, lo que permitió una visión integral de las necesidades tecnológicas del nodo y el análisis de tendencias y requerimientos del mercado, especialmente en lo relacionado con la adquisición de licencias y software para el desarrollo de proyectos de innovación y la gestión tecnológica del Tecnoparque. Este ejercicio aportó insumos relevantes para la proyección presupuestal y la definición de prioridades de inversión, alineando las necesidades operativas con la disponibilidad de recursos y los objetivos estratégicos institucionales. Así mismo, permitió identificar	Las evidencias del proceso de adquisición de materiales de formación; para el Tecnoparque Nodo Rionegro, como las evidencias fotográficas y documentales; como las actas de inicio, actas de finalización e informes de entregables fotográfico, se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 Vigencia 2025 > Línea_69_TP >



		herramientas tecnológicas clave que fortalecen la ejecución de proyectos y mejoran los procesos de formación y acompañamiento a los aprendices, contribuyendo de manera efectiva a la formulación del Plan de Acción 2026 y al proyecto de operaciones del nodo.	4.Actividades de Plan de Acción > 1.Objetivo 1 > ACTIVIDAD_1.2_COMPRA_MATERIALES_FORMACIÓN
17	Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante el semestre se garantizó el cumplimiento de los lineamientos institucionales relacionados con el uso de elementos de protección personal (EPP) por parte de contratistas y aprendices, lo que permitió mantener un entorno de trabajo seguro y acorde con los protocolos de seguridad del Tecnoparque Nodo Rionegro. El uso adecuado de los implementos de protección contribuyó a mitigar riesgos durante el desarrollo de prototipos, asegurando condiciones óptimas de seguridad en la manipulación de equipos, materiales y maquinaria. Asimismo, se promovieron de manera permanente buenas prácticas de seguridad, fortaleciendo la conciencia de los participantes sobre la importancia del uso de EPP en la ejecución de actividades técnicas y de innovación, lo cual favoreció la prevención de riesgos laborales y la correcta operación de los procesos técnicos.	Las evidencias del uso de elementos de protección personal, en el ejercicio del desarrollo de los PBT, se evidencia en los informes mensuales de actividades, y en el desarrollo de la etapa de ejecución de los 12 proyectos realizados, los que se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PBT_APRENDICES 2.SharePoint TECNOPARQUE SGC2025 Vigencia 2025> Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB



			T_ORGANIZACIONES
18	Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios públicos.	Durante el semestre se incorporaron buenas prácticas ambientales orientadas a la correcta separación y disposición de los residuos generados en los procesos de fabricación de prototipos de los proyectos de base tecnológica, lo que permitió reducir el impacto ambiental asociado a las actividades del nodo. Estas acciones contribuyeron a la promoción de una cultura de sostenibilidad entre aprendices, talentos y contratistas, fomentando el uso responsable de materiales y recursos, y se desarrollaron en alineación con los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, apoyando la eficiencia en el uso de los recursos y los servicios públicos del Tecnoparque, así como el fortalecimiento de la responsabilidad ambiental y el uso consciente de los recursos disponibles.	Las evidencias de las buenas prácticas del sistema de gestión ambiental y energético, durante el uso de la infraestructura del TECNOPARQUE, NODO RIONEGRO, en el desarrollo de los PBT, se encuentran consignadas en: 1.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.4_PB T_APRENDICES 2.SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 > Línea_69_TP > 4. Actividades de Plan de Acción > 2.Objetivo 2 > ACTIVIDAD_2.3_PB T_ORGANIZACIONES
19	Hacer entrega del carnet institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.	Durante el semestre no fue posible realizar la entrega del carné institucional, dado que la institución no suministró dicho elemento durante el periodo contractual y el personal no	No hay evidencias, ya que no se suministra CANET al contratista, por parte de la entidad.



		contó con un carné físico. En consecuencia, no se desarrollaron actividades relacionadas con esta obligación, situación que se encuentra debidamente justificada y documentada en el informe final.	
20	Las demás que sean conexas y complementarias al objeto contractual.	Durante el semestre se desarrollaron actividades conexas y complementarias al objeto contractual que aportaron valor a los procesos académicos, administrativos, tecnológicos y de bienestar institucional. Entre estas acciones se destacó el modelado 3D y la impresión de medallas de premiación para aprendices reconocidos en el evento <i>Soft Party</i>, fortaleciendo la motivación y el reconocimiento del talento mediante el uso de tecnologías de fabricación digital. Asimismo, se apoyó la planeación estratégica a través de la recolección de información para el Plan de Acción 2026, específicamente en lo relacionado con los softwares utilizados en las líneas de Diseño y Electrónica del Tecnoparque, aportando insumos clave para la proyección presupuestal y operativa. De igual forma, se cumplió con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo mediante la participación en la jornada de salud ocupacional y los exámenes médicos periódicos del SENA, y se fortaleció la actualización normativa e institucional con la asistencia al evento <i>Inspira 2025</i>, lo que permitió conocer los	Las evidencias obligaciones del contrato número 8117306 de 2025, desarrollado en la vigencia del 24 de julio al 30 de diciembre del año 2025, se encuentran consignadas en: SharePoint TECNOPARQUE SGC 2025 vigencia 2025 >SEG_INFORMES_SUPERVISIÓN_ACTUAL > Camilo Andrés Páramo Velásquez



		procesos de contratación para la vigencia 2026 y los lineamientos de la ley de garantías, evidenciando una participación activa y transversal alineada con los objetivos del Tecnoparque y del SENA.	
--	--	--	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	510 47 994000026634		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	03/03/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/03/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03/03/2025	30/04/2026	\$2.790.666,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificadorio NO se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:



No aplica para este contrato

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, realizando la entrega de informes de supervisión en los tiempos establecidos, y conforme a las condiciones exigidas. El pago de la seguridad fue soportado cada mes con las respectivas planillas.

Las actividades fueron desarrolladas sin novedades que afectaran la ejecución del contrato. No se presentaron imposiciones de multas ni declaratorias de incumplimiento. En consecuencia, se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con lo pactado, conforme a las especificaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

Sandra Milena Velásquez Restrepo 24/07/2025

Isis Catalina Jaramillo Lozano 25/09/2025

John Fredy García Arias 18/11/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista



presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- 1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.
- 4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS



5.1 Pagos realizados

MESES	VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
JULIO	\$ 1.493.333,00	\$ 1.493.333,00	\$ 28.000.000,00	5,06%
AGOSTO	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 22.400.000,00	24,05%
SEPTIEMBRE	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 16.800.000,00	43,04%
OCTUBRE	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 11.200.000,00	62,03%
NOVIEMBRE	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	81,01%
DICIEMBRE	\$ 5.600.000,00	\$ 5.600.000,00	\$ 0	100%

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$29.493.333,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$29.493.333,00
Valor ejecutado	\$29.493.333,00
Valor pagado	\$29.493.333,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025

JOHN FREDY GARCÍA ARIAS
SUPERVISOR CONTRATO No. 8117306
Auxiliar G01
Coordinador de formación profesional

Elaboró: John Fredy García Arias